

BARES - RESTAURANTES – TIENDAS -EMPRESAS ACTIVIDADES

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones bajo las cuales el **Colaborador** se compromete a ofrecer descuentos a los usuarios de **Rutasen**, y a su vez, cómo **Rutasen** promocionará y dirigirá a sus usuarios hacia los establecimientos colaboradores. Este documento establece los términos y condiciones generales para los establecimientos de tipo **Bar, Restaurante o empresa de cualquier tipo de actividades** que colaboren con **Rutasen**.

Los usuarios que descarguen una ruta de la web de **Rutasen** recibirán un bono de descuento. Este bono se podrá canjear en los establecimientos colaboradores, otorgando un descuento sobre el total de los servicios contratados.

De ahora en adelante, el término "**Colaborador**" se usará para referirse al propietario o representante del establecimiento.

Contenido

VIGENCIA	3
CANCELACIÓN DEL ACUERDO	3
INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	3
ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS	4
DESCUENTO SOBRE LAS COMPRAS O CONTRATACIÓN.....	4
CONFIRMACIÓN DE DATOS Y DESCUENTOS	4
CONDICIONES DEL DESCUENTO	4
DESCUENTOS ADICIONALES Y PREMIOS AL CLIENTE	5
CANJE DE BONOS	5
Validación Obligatoria	5
Formato QR	6
Orden de Validación	6
Consecuencias de No Validar	6
Notificación por Email	6
Reclamaciones	6
Documento acreditativo	7
GESTIÓN DE RESERVAS.....	7
CAMBIOS O MODIFICACIONES.....	7
Porcentaje de descuento	7
Actualización de Información	7
VERIFICAR LOS DATOS DE SU ESTABLECIMIENTO	7
COMISIONES.....	8
Porcentaje de Comisión.....	8
Cálculo de Comisión	8
Informes y Pagos	8

VIGENCIA

La fecha de inicio de este acuerdo entre ambas partes se especificará en el formulario que el **Colaborador** complete.

Durante la vigencia de este acuerdo, el **Colaborador** está obligado a:

1. Aceptar los bonos de descuento de **Rutasen** presentados por los clientes.
2. Aplicar el porcentaje de descuento indicado tanto en el formulario como en la ficha del establecimiento.
3. Utilizar la aplicación proporcionada por **Rutasen** para canjear y validar inmediatamente los bonos de descuento en formato QR.

Este acuerdo no implica ningún compromiso de permanencia ni conlleva coste alguno para ninguna de las partes involucradas. Puede ser cancelado en cualquier momento por cualquiera de las partes.

CANCELACIÓN DEL ACUERDO

Para cancelar este acuerdo, el **Colaborador** debe enviar un email a servicios@rutasen.es con sus datos identificativos solicitando cancelar el acuerdo. Si **Rutasen** opta por finalizar este acuerdo, lo notificará al **Colaborador** también por email. Tras la solicitud de cancelación por cualquiera de las partes, **Rutasen** eliminará los datos del **Colaborador** en 10 días hábiles y podrá informar a los clientes sobre el cambio. La cancelación es voluntaria, sin costos ni obligaciones de indemnización por ninguna de las partes.

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El **Colaborador** permite a **Rutasen** publicar información de su establecimiento en la web y asegura ser el propietario o tener derechos sobre el mismo, incluidos los derechos de las fotos proporcionadas. La ficha incluirá descripción de la actividad, datos de contacto, y el descuento que aplicará a los clientes cuando acudan a su establecimiento con un bono **Rutasen** y también podrá mostrarse el precio medio en determinados tipos de establecimiento.

ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS

Ante cambios significativos en las tarifas, el **Colaborador** debe notificarlo a **Rutasen** inmediatamente. **Rutasen** actualizará el portal tras ser informado, garantizando así que los clientes tengan información precisa y evitando futuros conflictos.

DESCUENTO SOBRE LAS COMPRAS O CONTRATACIÓN

El descuento estándar para clientes con un bono de descuento de **Rutasen** es del 8%. Sin embargo, establecimientos que ofrezcan un descuento superior, por ejemplo, 9%, 10%, etc., serán destacados en la plataforma. **Rutasen** no obtienen ningún beneficio con el descuento otorgado. Los colaboradores deben mantener el porcentaje de descuento por al menos un año, evitando cambios frecuentes. Si desean modificarlo, deben informar a **Rutasen**, quien actualizará la información en un máximo de 10 días hábiles.

CONFIRMACIÓN DE DATOS Y DESCUENTOS

Tras completar el formulario y aceptar este acuerdo, se enviará por email al Colaborador la comunicación de que los datos de su establecimiento han sido incorporados a la web de **Rutasen** para que sean revisados por el **Colaborador**.

Si detectara algún error, deberá ponerse en contacto con **Rutasen** a la mayor brevedad para comunicar las correcciones necesarias. Si transcurridos diez días naturales el **Colaborador** no ha señalado ningún cambio, se asumirá que la información proporcionada es correcta y se procederá con base en ella.

Del mismo modo, el **Colaborador** responderá a ese mismo email de **Rutasen** que la información mostrada de su establecimiento es correcta.

CONDICIONES DEL DESCUENTO

- Se requiere un gasto mínimo de 15 euros para acceder al descuento.

- Cada bono se aplica por compra, no acumulativo en múltiples compras abonadas por diferentes clientes.
- El descuento es válido para todos los servicios o compras dentro del establecimiento.
- En el caso de existir reservas, el bono solo es válido si la reserva se hace directamente con el alojamiento o su plataforma exclusiva, excluyendo plataformas externas.
- No se permite la acumulación de bonos en una compra.
- Cualquier exclusión o limitación debe ser comunicada al cliente por el **Colaborador** antes de la compra.

Nota: Aunque estas son las condiciones generales para el cliente, el **Colaborador** tiene la potestad de decidir si es necesario que se cumplan estrictamente todas ellas para otorgar el descuento. Cualquier costo adicional derivado de esta decisión será asumido siempre por el **Colaborador**.

DESCUENTOS ADICIONALES Y PREMIOS AL CLIENTE

Al canjear un bono en un establecimiento autorizado, el cliente acumula puntos de fidelización en su cuenta privada. La cantidad de puntos otorgados estará basada en el importe registrado en el momento de validación del bono.

Una vez que el cliente haya acumulado 10 "Rutis", tendrá derecho a un descuento adicional como reconocimiento a su lealtad. El porcentaje de este descuento será el mismo que el especificado en la ficha del **Colaborador** en la web de **Rutasen**.

Es importante señalar que **Rutasen** asumirá el importe correspondiente a este Premio o descuento adicional y el **Colaborador** asumirá, como siempre, el importe del bono de descuento en la misma compra.

CANJE DE BONOS

Validación Obligatoria

Mientras esté vigente este acuerdo, el **Colaborador** debe validar los bonos y premios adicionales a través de la aplicación por **Rutasen** antes de aplicar cualquier descuento.

No es necesario instalar ninguna aplicación en su dispositivo, es una aplicación web y **Rutasen** le facilitará un usuario para acceder a la misma.

Formato QR

Los bonos de descuento y los premios se entregarán en formato QR para una fácil y rápida validación por parte del **Colaborador**.

Orden de Validación

Durante una validación, si el cliente presenta tanto un bono de descuento como un premio, el **Colaborador** debe validar primero el bono de descuento y, a continuación, el premio. Si no se valida previamente el bono, **Rutasen** no asumirá el costo del premio. Es esencial que ambos códigos QR se validen en ese orden específico."

Consecuencias de No Validar

Sin la validación del bono por parte del **Colaborador**, el cliente no acumulará 'Rutis' y, por consiguiente, no podrá obtener premios de **Rutasen**.

Notificación por Email

Después de validar el bono de descuento, el **Colaborador** recibirá un email con los detalles de la transacción. Si también se ha validado un premio del mismo cliente, esta información estará incluida en el email. Si no se recibe dicho correo, es esencial contactar a **Rutasen** a la mayor brevedad posible.

Reclamaciones

El plazo para hacer reclamaciones sobre un descuento adicional o premio es de 10 días hábiles a partir de la fecha de validación o la fecha que el cliente efectuó la compra o disfrutó del servicio.

Documento acreditativo

Solicite siempre al cliente una copia del bono y del premio presentados, por email.

GESTIÓN DE RESERVAS

Rutasen no gestiona las reservas de ningún establecimiento. En cambio, es el cliente quien se pone en contacto con el **Colaborador** a través de los datos de contacto proporcionados en la ficha del alojamiento.

CAMBIOS O MODIFICACIONES

Porcentaje de descuento

Una vez definido, el descuento no podrá ser modificado a discreción del **Colaborador** en cualquier momento. Este descuento debe mantenerse constante durante al menos un año natural desde la fecha de firma del acuerdo. Transcurrido ese periodo, si se decide cambiar el porcentaje de descuento, se deberá mantener ese nuevo porcentaje sin cambios durante otro año antes de poder hacer una nueva modificación.

Actualización de Información

A pesar de las restricciones en los descuentos, el **Colaborador** tiene la libertad de modificar otros datos e información del establecimiento, incluidas las fotografías, siempre que sea necesario. **Rutasen** modificará dicha información en un plazo de 10 día hábiles.

VERIFICAR LOS DATOS DE SU ESTABLECIMIENTO

El **Colaborador** debe confirmar la precisión de su información en la web de **Rutasen**. Una vez publicada, cualquier corrección debe ser comunicada. Si no hay notificaciones en un periodo de 10 días hábiles desde que se envió el email para la revisión de la información, se considerará la información como válida. Y cualquier perjuicio a

cualquiera de las partes debido a esa información errónea no revisada, tendrá que ser asumida por el **Colaborador**. El **Colaborador** a su vez responderá al email de Rutasen confirmando la revisión y validez de los datos mostrados.

COMISIONES

Porcentaje de Comisión

Rutasen cobra una comisión del 3% por cada cliente que se dirige al establecimiento del **Colaborador** con un bono de descuento de **Rutasen**.

Cálculo de Comisión

Esta comisión se calcula sobre el 3% importe total de los servicios contratados por el cliente que se indicará en el momento de validar el bono de descuento.

Informes y Pagos

Rutasen proporcionará un informe mensual al **Colaborador** detallando todas las operaciones de validación y los premios validados. El **Colaborador** deberá depositar el total acumulado de las comisiones en la cuenta bancaria especificada por **Rutasen**. **Rutasen**, a su vez, enviará la factura correspondiente.